



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE MUNICIPAL.
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA MUNICIPAL.
EXPEDIENTE NO.:SEDESUM/DE/DC/____/2019.

SAN JUAN DEL RÍO
Tradición y Progreso

DENUNCIA/QUEJA CIUDADANA	
M.I.: (Escrita) _____, (Atención en oficina) _____, (Telefónica) _____, (Electrónica) _____, otro _____	
Fecha: día: _____ Mes: _____ Año: _____ Hora: _____	
Datos del Denunciante/Quejoso	Materia Tipo:
Nombre: _____	
Domicilio: _____	
Colonia: _____	
Tel./Cel: _____ correo@electrónico: _____	
Datos Generales del Denunciado	
Nombre: _____	
Domicilio: _____	
Colonia: _____	
Ubicación de los hechos, actos u omisiones	
Domicilio: _____	
Colonia: _____	
Otras señas y/o Referencias del lugar: _____	
fauna: Azul <input type="checkbox"/> Amarillo <input type="checkbox"/> Rojo <input type="checkbox"/>	
Descripción de los hechos, actos u omisiones que causan desequilibrio ecológico o daños al medio ambiente: <div style="float: right; width: 40%;"> <p>1.- La Dirección de Ecología Municipal y de conformidad a lo señalado por el artículo 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro en relación al artículo 29 del Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente de San Juan del Río, Querétaro, se previene para que la parte denunciante exhiba en un plazo no mayor de tres días, copia del documento que acredite su personalidad y ratifique la denuncia presentada, con el apercibimiento de tener por no presentada su petición, en caso de no hacerlo. Firma del denunciante/quejoso _____.</p> <p>2.- Asimismo acepto que me sea notificado del seguimiento de la presente queja y/o denuncia por <u>correo electrónico</u> que se describe en el presente documento. Firma del denunciante/quejoso _____.</p> </div>	
Periodicidad de los hechos: _____	
Observaciones: _____	

Se hace del conocimiento al denunciante que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 189 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, artículo 198 de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable para el estado de Querétaro, artículos 1, 2, 28, 131 del Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de San Juan del Río, Querétaro. Los datos en la presente denuncia/queja son considerados información reservada y confidencial de conformidad a lo señalado en el artículo 3 fracción V,VII de la Ley de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro.

Reduce, reusa, recicla



*Copia de credencial / INE